



El Consulado lanza un Boletín dirigido a la colectividad española

EL BOLETÍN SE PUBLICARÁ CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL EN LA PÁGINA WEB DEL CONSULADO Y SE REMITIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS ESPAÑOLES REGISTRADOS EN EL CONSULADO.

El Boletín informativo del Consulado General de España en Lima, cuyo primer número se publica en enero de 2014, tiene como principales objetivos dar a conocer periódicamente a la colectividad española en Perú las actividades del Consulado y ofrecer informaciones prácticas sobre trámites consulares y sobre la colectividad española.

En lo sucesivo, el Boletín se Publicará en la [página web del Consulado General](#), en el apartado "El Consulado informa", dentro de la Sección "Consulado". También se remitirá por correo electrónico a todos los ciudadanos españoles inscritos en el Registro de Matrícula Consular que hayan facilitado su dirección al inscribirse.

La prevención ante catástrofes naturales

PERÚ SE ENCUENTRA EN EL CINTURÓN DE FUEGO DEL PACÍFICO, UNA DE LAS ZONAS SÍSMICAS MÁS ACTIVAS DEL PLANETA. ADEMÁS, CUENTA CON MÁS DE 20 VOLCANES IMPORTANTES EN LA SIERRA SUR, MUCHOS DE ELLOS EN ACTIVO.

Perú es un país muy vulnerable a las catástrofes naturales ya que se encuentra en una zona de intensa actividad sísmica y volcánica. Ello hace que la prevención y la preparación sean fundamentales para poder responder a una posible catástrofe natural. El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es el organismo que en Perú se encarga de las actividades de prevención y preparación. En su página web se puede consultar información útil sobre qué hacer antes, durante y después de un sismo o de otro tipo de catástrofe natural. Además, el INDECI organiza periódicamente simulacros nacionales de sismos y tsunamis.

Por su parte, la Embajada y el Consulado General cuentan con un protocolo de actuación para poder atender a los ciudadanos españoles en caso de que se registre en Perú un terremoto de gran magnitud. De todas formas, como reza el lema del INDECI, la preparación ante posibles emergencias es "Tarea de todos". Por eso es fundamental seguir las siguientes pautas de actuación:

- **Antes del sismo.** Es necesario que los españoles residentes en Perú se inscriban en el [Registro de Matrícula Consular](#) y mantengan actualizados sus datos de contacto y que los turistas se inscriban en el [Registro de Viajeros](#) del Ministerio. Además, es recomendable que cuenten siempre con sus documentos identificativos en vigor y que tengan en casa una reserva suficiente de agua potable y alimentos no perecederos, así como un silbato y una radio, un teléfono móvil y una linterna, todos ellos con baterías o pilas suficientes. En caso de necesitar algún medicamento, es conveniente mantener una reserva apropiada,

además de un botiquín de emergencia. Asimismo, es aconsejable obtener de las autoridades locales información específica sobre las medidas preventivas adoptadas para los casos de catástrofe natural, teléfonos de emergencia, rutas de evacuación en caso de residir en zonas que se pueden ver afectadas por tsunamis, etc. Por último, también resulta de gran utilidad consultar periódicamente la [información sobre la asistencia que puede prestar el Consulado General en caso de emergencia](#).

- **Durante el sismo.** Es necesario mantener la calma y situarse en las zonas de seguridad en caso de encontrarse dentro de un edificio. En caso de encontrarse en el exterior es necesario alejarse de edificios, muros y postes eléctricos, ya que pueden caerse objetos.

- **Después del sismo.** En caso de encontrarse en un edificio, es preciso cerrar las llaves de agua, luz y gas y evacuar el edificio por las escaleras, ya que es posible que se produzcan réplicas. No deben utilizarse los ascensores. Tampoco se deben utilizar cerillas o mecheros para iluminar las áreas oscuras. Es necesario seguir en todo momento las recomendaciones de instituciones y organismos oficiales. Por último, en caso de ser necesario contactar con alguien, se recomienda enviar SMS en lugar de efectuar llamadas, ya que es posible que, como ha sucedido en el pasado, las líneas se encuentren saturadas.

No hay que ser alarmistas, pero sí previsores. Por eso es vital saber cómo actuar en caso de emergencia.

LA COLUMNA



Andrés Collado González
Cónsul General

Les presentamos, queridos lectores, esta nueva iniciativa del Consulado General, en forma de boletín de carácter periódico, que cuenta con una serie de noticias de distinto contenido y alcance, las cuales nos parece que pueden revestir cierto interés para todos ustedes.

Buscamos completar con esta herramienta nuestra página web, añadiendo, por un lado, información sobre determinados trámites que se realizan en este Consulado General y resolviendo algunas dudas que hayan podido surgir sobre los mismos. Queremos, por otro lado, facilitar datos sobre determinados eventos que tengan como protagonistas a nuestras instituciones y a nuestras empresas en el Perú, así como noticias ocurridas en nuestro país y que pueden afectarnos de una u otra forma.

Naturalmente estamos abiertos a cualquier sugerencia que nos quieran hacer llegar sobre los contenidos de este boletín.

Espero que hayan pasado todos ustedes unas felices fiestas y permítanme que mi esposa y yo aprovechemos esta oportunidad para desearles a todos nuestros mejores augurios para el año 2014.

A) Artículos INDISPENSABLES
Para 2 personas adultas

Características (Referencial):
TIPO DE MOCHILA: con bolsillos internos, laterales y frontales según disponibilidad.
PESO TOTAL APROX: 9 kg

HIGIENE	
Gel antibacterial	1
Papel higiénico	2
Toallas de mano y cara	4
Paquitos de paños húmedos	1
BOTIQUÍN	
Botiquín de Primeros Auxilios	1
BEBIDAS Y ALIMENTOS NO PERECIBLES	
Comida enlatada	2
Paquete de galletas de agua	2
Agua embotellada sin gas (1/2 litro)	4
Chocolates en barra	2
ABRIGO	
Manta polar	2
Paraguas	2
DINERO	
En monedas	varias

B) Artículos ESPECÍFICOS
Según lo necesario para cada familia

PARA BEBÉS E INFANTES	DEL ADULTO MAYOR	DIVERSOS
Lata de leche en polvo esterilizada	Medicamentos	Dinero en efectivo en \$/€
Biberón	Ropa de cambio	Duplicado de llaves
Papilla	Medicamentos	Cartas de identidad
Pañales descartables	Toallas higiénicas	Fotocopia: DNI, Licencia de conducir y Pasaporte
Juego de cubiertos para niños	Pompe	Fotocopia: carnet de seguros y licencias

Fuente: INDECI.

EXENCIÓN DE VISADOS

• El pasado mes de septiembre España presentó una iniciativa para la supresión del requisito del visado Schengen para Perú y Colombia. En estos momentos las instituciones europeas están discutiendo la propuesta española.

ESPAÑOLES DETENIDOS

• El Consulado General, la Consejería de Empleo y de Seguridad Social y Air Europa están impulsando desde el pasado mes de octubre una campaña para advertir de los riesgos del consumo y tráfico de drogas en Perú. En estos momentos el número de españoles detenidos en el país asciende a 324, 30 más que a 31 de diciembre de 2012.

DUELO DE TITANES EN LIMA

• El 17 de noviembre de 2013 los tenistas españoles Rafa Nadal y David Ferrer jugaron un partido amistoso en Lima ante una nutrida representación de la colectividad española residente en Perú. El número 1 del mundo se impuso a Ferrer por 7-5 y 6-4.

TRÁMITES CONSULARES

• Toda la información relativa a trámites consulares puede ser consultada en la [página web](#) del Consulado. Es recomendable no hacer uso de los servicios de los tramitadores que circulan por los alrededores a fin de evitar recibir información incorrecta y ser víctima de pagos indebidos o estafas. El Consulado cuenta además con un [Centro de Solicitud de Visados](#) (VFS) donde pueden ser solicitados los visados Schengen.

CALENDARIO LABORAL

• El calendario laboral del Consulado General para 2014 puede ser consultado en su [página web](#).

Vivir en Perú

Unos 23.500 ciudadanos españoles se encuentran registrados en el Consulado General como residentes, además de los 1.635 inscritos como no residentes, que se encuentran temporalmente en el país.

En la [página web del Consulado General](#), la Sección "Vivir en Perú" intenta dar respuesta a todas las preguntas que pueden tener aquellos que estén residiendo o que planeen fijar su residencia en Perú.



Por un lado, se puede consultar información sobre los trámites que se deben realizar para poder fijar la residencia en

este país e informaciones prácticas sobre la vida en Perú (mercado inmobiliario, horarios comerciales, cambio de moneda, opciones de ocio, etc.).

Por otro lado, también se puede obtener información sobre el mercado de trabajo, el sistema educativo y el sistema sanitario en Perú y las condiciones de seguridad en el país, además de acceder a los datos de contacto de varias instituciones españolas y peruanas.

CONOCIENDO LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

El Consejo de Residentes, representante de los españoles en Perú

El Consejo de Residentes Españoles es un órgano de carácter consultivo y asesor, adscrito al Consulado General, que sirve de cauce de comunicación entre la colectividad española en Perú y el Consulado; debate y propone las medidas relacionadas con la función consular que contribuyan a mejorarla; asesora e informa al Consulado General en los asuntos que afecten a la comunidad española; difunde entre la comunidad española las

medidas adoptadas por las administraciones públicas en aquellos temas que afecten a los españoles residentes en Perú; y coopera con el Consulado General y las demás instituciones españolas o locales para dar mayor carácter institucional a aquellas actividades que se desarrollen en beneficio de los españoles.

El Consejo de Residentes Españoles está integrado por siete consejeros elegidos por sufragio universal, libre, directo y secreto por parte de

los ciudadanos españoles inscritos en el Consulado. El mandato de los consejeros tiene una duración de cuatro años. Las últimas elecciones se celebraron en 2011 y el actual Consejo fue constituido para el periodo 2011-15.

Miembros

Eugenio López Pérez (Presidente), Ana Isabel Rapún Ruiz (Secretaria), Raúl Fernández Taboada, Enrique Hurtado Bobadilla, Manuel Nacarino Nevado, Carmen Pérez Poyon y Melissa Rey Cárdenas

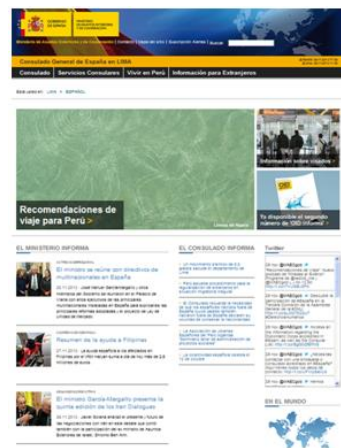
Sede

Véase el directorio en la página 4. [Página web](#)

El Consulado en las redes sociales

Desde hace varios meses se están impulsando una serie de medidas para mejorar la política informativa del Consulado General. Entre las mismas destaca el refuerzo de la presencia del Consulado en las redes sociales. Por un lado, se ha renovado por completo la [página web](#), que ofrece información detallada sobre todos los trámites consulares y en la que se publican noticias relevantes para la colectividad española en Perú y para los

usuarios del Consulado. Paralelamente, la Embajada de España en Perú ha abierto la cuenta de Twitter @EmbajadaEspLima a través de la cual se transmiten, entre otros, mensajes de temática consular. Por último, el Cónsul Adjunto publica periódicamente en su [blog "Desde la Ciudad Jardín"](#) artículos en los que proporciona apuntes interesantes sobre la labor realizada desde el Consulado y sobre la vida en Perú.



La Cámara de Comercio de España en Perú celebra su cena de gala

EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA, MARIO VARGAS LLOSA, RECIBIÓ EL "PREMIO CÁMARA ESPAÑOLA" POR SU CONTRIBUCIÓN EN LAS EXCELENTES RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PERÚ.

El pasado 13 de diciembre se celebró en el Museo de Arte Contemporáneo de Lima la cena de gala anual de la Cámara de Comercio de España en Perú.

El acto estuvo presidido por Ignacio Baena, Presidente de la Cámara, y Juan Carlos Sánchez, Embajador de España, y contó con unos 400 asistentes, entre ellos el Premio Nobel

de Literatura Mario Vargas Llosa y el artista plástico Fernando de Szyszlo Valdelomar.

Durante el evento se hizo entrega a Mario Vargas Llosa del "Premio Cámara Española", que desde hace cinco años reconoce la labor de las personas y/o instituciones que contribuyen de manera significativa en las buenas relaciones entre España y Perú.



Foto: COCEP.



DIRECTORIO

Embajada de España

Av. Jorge Basadre, 498
San Isidro. Lima 27
Telf. 2125155. Fax 4402020
[Página web](#)
emb.lima@maec.es

Consulado General

Los Pinos, 490
San Isidro. Lima 27
Telf. 5137930. Fax 4220347
[Página web](#)
coq.lima@maec.es

Consejería de Empleo y Seguridad Social

C/ Choquehuanca, 1330
San Isidro. Lima 27
Telf. 2121111. Fax 4409656
[Página web](#)
clperu@meys.es

Consejo de Residentes Españoles en Perú

Av. Salaverry, 1910
(Centro Español)
Jesús María. Lima 11
Telf. 4717206. Fax 4705148
[Página web](#)
creperu@gmail.com

Viceconsulado Honorario en Arequipa

C/ Ugarte, 218. Piso 2
Arequipa
Telf./Fax (054) 205747

Viceconsulado Honorario en Cuzco

C/ Belén, 307. Cuzco
Telf. (084) 242224 / 226313
Fax (084) 221944

Viceconsulado Honorario en Iquitos

Jr. Putumayo, 559. Iquitos
Telf./Fax (065) 231608

Viceconsulado Honorario en Piura

Industria Textil Piura S.A.
Km. 3,5 Carretera Piura-Sullana (Piura)
Telf. (073) 327741
Fax (073) 327969

Viceconsulado Honorario en Trujillo

C/ Guillermo Charún, 238
Trujillo
Telf. (044) 24 4841
Fax (044) 29 4104

Otras instituciones españolas

Oficina Económica y Comercial

Av. Jorge Basadre, 405
San Isidro. Lima 27
Telf. 4421788. Fax 4421790
[Página web](#)
lima@comercio.mineco.es

Oficina Técnica de Cooperación (AECID)

Av. Jorge Basadre, 460
San Isidro. Lima 27
Telf. 2027000. Fax 2212301
[Página web](#)
otc@aecid.pe

Centro Cultural

C/ Natalio Sánchez, 181
Santa Beatriz. Lima
Telf. 3300412. Fax 3300413
[Página web](#)
centrocultural@aecid.pe

Cámara de Comercio

Av. Rep. Panamá 3591, of. 301
San Isidro. Lima 27
Telf. 2125333
[Página web](#)
cocep@cocep.org.pe



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN



ESPAÑA 2015-2016

CANDIDATA AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Boletín editado por el Consulado General de España en Lima. Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso expreso del editor. Esta publicación no se responsabiliza del contenido editorial ni de las opiniones expresadas por los autores.